

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2021-392 RECHAZA DEMANDA

PROCESO: RESTITUCION INMUEBLE
MINIMA CUANTIA

Al Despacho. Bucaramanga 25 de agosto de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda de restitución adelantada por INVERSIONES INMOBILIARIAS Y DE PLUSVALIA S.A.S. INMOPLUS .S.A.S contra ORLANDO URIBE MEDINA Y EDGAR NIÑO CARREÑO, razón por la cual se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f2ef22631d26e90947dada7553851d306b66dbbdf59deed297572ed4fb7ed96

Documento generado en 25/08/2021 06:57:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>